



Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MPH-CM

Huaral, 18 de marzo de 2022.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de marzo de 2022, el Oficio N° 010-2021-LDFH signado con Expediente N° 24354-2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Liga Distrital de Fútbol de Huaral, Informe N° 012-2022-MPH/GDSyPC/SGECDDyJ, Informe N° 021, 054, 056-2022-MPH/GDSyPC/SGECDDyJ de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, Informe N° 032, 054, 056-2022-MPH/GDYPC de la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Informe N° 037-2022-MPH/GPPR/SGPR de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, Informe N° 063-2022-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Memorandum N° 019, 020-2022-MPH/GAJ, Informe Legal N° 202-2022-MPH-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través del Oficio N° 010-2021-LDFH, signado con Expediente N° 24354 de fecha 21 de diciembre de 2021, el Presidente y Secretario de la Liga Distrital de Fútbol de Huaral, solicitan la renovación del Convenio de Colaboración Inter Institucional, en beneficio del Fútbol Amateur Huaralino, para desarrollar las siguientes competencias oficiales, enmarcadas dentro del Calendario Deportivo 2022 de la Federación Peruana de Fútbol:

TORNEOS OFICIALES	PERIODOS - MESES DE COMPETENCIAS
CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN Clasificatoria a la Etapa Provincial de la Copa Perú	Meses: de febrero a mayo de 2022. Días: sábados, domingos y feriados.
CAMPEONATO DE SEGUNDA DIVISIÓN Torneo Promocional y de ascenso a Primera División	Meses: de agosto a octubre de 2022. Días: sábados, domingos y feriados.
CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN Torneo Promocional y de ascenso a Segunda División	Meses: de noviembre a diciembre de 2022. Días: sábados, domingos y feriados.

Al respecto, la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana con Informe N° 032-2022-MPH/GDYPC opina favorablemente a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huaral y la Liga Distrital de Fútbol de Huaral, el mismo que adjuntan.

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización con Informe N° 037-2022-MPH/GPPR/SGPR, emite opinión favorable a la suscripción del convenio, toda vez que permitirá promover la práctica deportiva, aficionada y competitiva en el Distrito de Huaral, a su vez contribuirá con el desarrollo, fortalecimiento y difusión del fútbol en la localidad.

Asimismo, con Informe N° 056-2022-MPH/GDSyPC/SGECDDyJ la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, manifiesta que el administrador de las instalaciones Deportivas Sr. Marco Salguero Poma, ha informado que el Convenio no se opone al ya celebrado con el Club Unión Huaral, porque ambas instituciones han operado mediante la misma modalidad en años anteriores.





Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MPH-CM

En ese sentido, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 202-2022-MPH/GAJ, recomienda remitir el Proyecto y sus actuados a Secretaría General para que sea de conocimiento, evaluación y debate por el Concejo Municipal.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9° NUMERAL 26), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972, CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los términos del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huaral y la Liga Distrital de Huaral", a fin de promover la práctica del fútbol como deporte masivo y competitivo en el distrito de Huaral; autorizando al Alcalde la suscripción del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la viabilización y ejecución del Convenio a la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

